

# EL FARO MURCIANO,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA.		PUNTOS DE SUSCRICION.		FUERA DE MURCIA.	
Un mes. . . . .	8 reales.	En Murcia.—	Librerías de Riera -Contraste y Principe Alfonso; de Belda, Lenceria; y en la Redaccion y Administracion, Arco del Vizconde, 5. ienero.	Trimestre. . . . .	24 reales.
Tres id.. . . . .	20 »			Semestre. . . . .	42 »
Seis id.. . . . .	36 »			Año. . . . .	74 »

MURCIA 19 DE ENERO DE 1868.

Prosiguiendo nuestra tarea de enumerar las medidas tomadas por las autoridades así civil como municipal á fin de hacer mas llevadera en lo posible la calamitosa época que atravesamos á los desgraciados que carecen de lo más preciso, vamos á ocuparnos aunque en globo de cuanto hasta hoy se ha hecho por ellos.

Conforme seremos severos cuando alguna disposicion creamos que es perjudicial á los intereses generales de nuestra provincia, del mismo modo y á fuer de imparciales, tributaremos nuestros mas sinceros elogios á cuanto tienda á beneficiar y á proteger á los que proteccion y amparo necesitan.

Tan luego como el mal se anunció, el municipio y el gobierno civil y la diputacion provincial comprendieron que debian aunar los esfuerzos y remediar en cuanto posible fuera, la situacion que se aproximaba, ya que en su totalidad era completamente imposible.

El campo nos iba á lanzar dentro de la ciudad sus pobres hijos faltos de recursos, y estos unidos á nuestros pobres, iban á demandar á la autoridad y al particular el pan de que carecian.

Este terrible caso debia evitarse, y se ha evitado.

Las personas á cuyo cargo, está la administracion por decirlo así de los intereses generales, no han aguardado á que el peligro les llame, han ido á buscarle, á combatirle y á tratar de vencerle.

Hijos de esta decision han sido los trabajos emprendidos tanto por el Ilustre Ayuntamiento como por la Autoridad civil, y merced á esto en distintas carreteras se ocupan multitud de infelices que ayer miraban con espanto el porvenir y que hoy ya no se aterran al fijar sus ojos en él.

Hijas de aquella decision han sido las obras

de nuestras calles, la compra de granos hecha por el municipio y la espendicion de pan á un precio accesible á los menesterosos.

Pero esto no era bastante todavia.

Las Autoridades solas y aisladas no bastaban á remediar mal de tan inmensa trascendencia; era preciso que los particulares tambien hicieran, que la poblacion en masa se asociara á la meritoria obra, y la poblacion entera ha respondido á lo que en nombre de la caridad debia hacer.

Esfuerzos unidos, idénticas ideas, anhelo unisono, han producido resultados felices, pues han traído sino el bienestar, sino la abundancia para los que de todo carecian, al menos los medios para adquirir lo preciso.

El que dá á los pobres, dá á su Dios, y aunque por la recompensa que dá el que todo lo puede, no se hiciera, por la sola satisfaccion que se experimenta, deber es hacerlo.

Las Autoridades haciendo bien, obran en virtud del deber que como Autoridad tienen, y los particulares prodigándole en sus respectivas esferas cumplen con la obligacion social que han contraído.

Aquellas deben esperar su recompensa en el agradecimiento del pais, y estos en el aprecio general, en la estimacion de cuantos piensan y sienten, y todos juntos, en ese inmenso enjambre de infelices madres que tienen pan para sus hijos, de esposos que pueden dar á sus esposas el alimento necesario, y de hijos que pueden atender á las necesidades de los valetudinarios ancianos que les dieron el ser.

Bien del pais merecen en nuestra opinion unos y otros y sincero muy sincero, es el parabien que damos á cuantos han contribuido á mejorar la suerte de los que al mundo vienen obligados en primer término á ganarse el pan que comen con el sudor de sus frentes y que desde hoy pueden respirar mas tranquilos toda vez que tienen Autoridades que por ellos velan y protectores en to-